



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA

Presenta: Dra. Alma Rosa Sánchez Conejo
Marzo 2021





CONTENIDO

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021 HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA

1. Palabras de la Directora General	4
2. Introducción.....	6
3. Marco Legal.....	9
4. Alineación	12
5. Misión	16
6. Visión	16
7. Valores.....	16
8. Situación Actual Institucional.....	18
9. Análisis estratégico.....	27
10. Programa de Trabajo por Actividad Sustantiva	30
10.1 PP E010 Formación y Capacitación en Recursos Humanos para la Salud...30	
10.1.1 Cursos de Educación Continua	30
10.1.2 Cursos Administrativos-Gerenciales y Técnico-Médica	31
10.2 PP E022 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud	32
10.2.1 Líneas de Investigación	32
10.3 PP E023 Atención en Salud	33
10.3.1 Calidad y Seguridad del paciente	34
10.3.2 Acreditaciones y Reacreditaciones.....	36
10.3.3 Auditorías.....	36
10.4 Presupuesto por Programa Sustantivo, por Capítulo, Calendarizado.....	37
10.4.1 Presupuesto anual 2021 del programa E023, calendarizado por capítulo	37
10.4.2 Presupuesto anual 2021 del programa E-22, calendarizado por capítulo	37
10.4.3 Presupuesto anual 2021 del programa E10, calendarizado por capítulo ..	38
11. Presupuesto Total Anual Calendarizado por Capítulo y Programa de 2021	40
11.1 Presupuesto por Programa.....	40
11.2 Presupuesto Total por capítulo.....	40
11.3 Presupuesto anual 2021, por programa calendarizado	40
12. Programa de Trabajo por Actividad Complementaria	42
12.1 Tecnologías de la Información	42
12.2 Administración Financiera.....	42
13. Programas Institucionales Vinculados.....	44
13.1 Derechos Humanos.....	44





13.2 Trata de Personas.....44

13.3 Equidad de Género.....44

13.4 No Discriminación44

13.5 Atención a Víctimas.....45

13.6 Violencia Intrafamiliar.....45

13.7 Derechos Generales de las Niñas, los Niños y los Adolescentes.....45

13.8 Transparencia, Rendición de Cuentas y Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO)46

14. PROYECTOS.....47

14 Proyectos.....48

14.1 Proyecto “Unidad de diagnóstico molecular y criopreservación de células y tejidos para padecimientos oncológicos”48

14.2 Proyecto “Sistema Digitalizado de Referencia y Contrareferencia”48

14.3 Proyecto “Creación de una Central de Mezclas”49

14.4 Proyecto “PARIS”51

14.5 Proyecto “Creación de Clínica de Reconstrucción de Vía Biliar y Clínica de Abdomen Hostil (fistulas intestinales).”51

14.6 Proyecto “Obtención de Licencia para Trasplante de Médula Ósea”52





1. Palabras de la Directora General



El **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** reconoce la imperante necesidad de reformar el Sistema Nacional de Salud en búsqueda de una **Universalización** que garantice la igualdad en el acceso, principalmente **hacia los grupos vulnerables**, así como en la calidad de los servicios y en la equidad de la asignación de recursos.

Para avanzar en el **acceso efectivo, universal y gratuito a la salud**, es necesario que se profundice en los procesos de transformación mediante el **fortalecimiento de la rectoría** de las autoridades, de una mayor y mejor distribución de recursos humanos alineados a un modelo de organización y atención de salud centrado en las personas y comunidades.

Elevar el nivel de salud de la población a través de la ampliación de la cobertura, implica mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen, un aumento de la productividad y la óptima utilización de la capacidad física instalada.

Para reducir la desigualdad en salud, es necesario el **desarrollo de políticas y programas** que aborden las determinantes sociales, **articulando estos**, se favorece el equilibrio de las acciones preventivas y curativas, fortaleciendo a su vez la **calidad del servicio**.

Existen diversos factores que se deben considerar para que una institución de salud otorgue **servicios de calidad**, tales como suficiencia de recursos humanos, materiales e infraestructura en salud, así como procesos de organización eficientes.

Otra consideración muy importante, es la **salud digital**, lo que debe llevarnos a una transformación de los sistemas de salud que permita generar un **impacto en la forma de otorgar los servicios en salud, ahorro de costos y eficiencia en el uso de los recursos**.

La **transición epidemiológica** requiere una **respuesta sistémica e innovadora** que abarque de manera integral la totalidad de los problemas sanitarios.

Bajo este contexto, es un hecho que el camino para producir **mejoras equitativas y sostenibles para la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad**, en aspectos de la salud de la población, requieren de una verdadera vocación de servicio de parte de del personal médico y del de apoyo.

Es importen resaltar que el año 2020, estuvo lleno de retos, ya que significo redoblar esfuerzos, por parte de todo el personal de este H. Hospital, para hacer frente a la emergencia sanitaria por el Covid-19, dejando como gran lección y enseñanza que si se trabaja con la debida **dedicación, coordinación y esfuerzo** siempre habrán resultados satisfactorios, Para el 2021, debemos continuar con ese ímpetu y reflejarlo en cada atención y actividad que hagamos.

“Un sueño no se hace realidad por arte de magia; necesita sudor, determinación y trabajo duro.”

Colin Powell





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General

2. INTRODUCCIÓN





2. Introducción

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca (HRAEI) es un organismo público descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Salud, con capacidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto del Ejecutivo Federal el 08 de junio de 2012, opera bajo un esquema Público-Privado al amparo del Contrato de Proyecto de Prestación de Servicios (CPS) de largo plazo, en donde el organismo enfoca sus esfuerzos en la atención médica al paciente bajo los estándares de calidad y seguridad, mientras el inversionista Proveedor asume la prestación de los servicios no asistenciales.

La red de servicios a la que pertenece el HRAEI abarca 94 municipios, de los cuales el 55% pertenecen al Estado de México y el 45% al estado de Hidalgo, cabe mencionar que se han ido sumando municipios del Estado de Puebla, Morelos, Tlaxcala y de la Ciudad de México.

De esta forma el HRAEI, ofrece un conjunto de diversas especialidades y subespecialidades clínico-quirúrgicas dirigidas a atender padecimientos de baja prevalencia y alta complejidad diagnóstico-terapéutica y se ha sumado como tarea adicional la atención de patologías y servicios relacionados al segundo nivel de atención.

Otros objetivos fundamentales para el hospital, es la Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud, así como la generación de nuevo conocimiento mediante la Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud.

Historicamente el HRAEI, inició operaciones en abril de 2013; fecha que se conoce como el inicio de prestación de servicios médicos quirúrgicos y de diagnóstico y tratamiento. En agosto de 2014, el H. Órgano de Gobierno autorizó la modificación al Estatuto Orgánico sumándose como tarea adicional la atención de patologías y servicios relacionados al segundo nivel de atención.

En materia de enseñanza, el HRAEI se ha posicionado como hospital-escuela de la región. Asimismo en materia de investigación su desarrollo es el reflejo a la aportación de conocimiento en temas relacionados con las principales problemáticas de salud del país y región.

A 9 años de su constitución legal el HRAEI, ha logrado consolidar a través de su modelo de gestión, una cartera de servicios que permite dar respuesta a las necesidades de la región; de igual forma a través de sus procesos, talento humano y compromiso, ha logrado consolidar diversas acreditaciones y reacreditaciones en diversas patologías.

En julio del 2018, fueron retirados más de 160 personas adscritas a áreas sustantivas que en su momento fueron comisionados para prestar y fortalecer el segundo nivel de atención, lo que necesariamente ha impactado en los servicios que presta ésta Institución y lo que debe llevar a una revalorización que permita continuar con una evolución positiva, principalmente con respuesta a la población. Durante estos años se han realizado diversas gestiones que permitan contar con recursos humanos suficientes e idóneos para revertir la subutilización, en este año se le otorgarán al HRAEI plazas, las cuales ayudarán a poder ampliar los servicios que se brindan, sin embargo, aún se está lejos del número de plazas que se requieren para abrir en su totalidad el hospital, por lo que durante el presente año se insistirá en contar nuevamente con el apoyo de las autoridades y cumplir con el objetivo para el cual fue creado el HRAEI.

La transición política, así como las nuevas perspectivas de un sistema de salud que hoy desea transformarse y en el cual, el HRAEI, basado en la experiencia adquirida desde su creación, talento humano, fortalecimiento tecnológico y digital y la consolidación de sus procesos, orgullosamente se suma, estableciendo para ello las siguientes estrategias:





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General

1. Adhesión al INSABI
2. Colaboración interinstitucional y jurisdiccional para fortalecer las acciones en salud
3. Atención Médica Integral y de calidad centrada en el paciente, con orientación familiar y comunitaria con perspectiva de humanismo
4. Incidir en la formación del personal de salud
5. Desarrollar investigación e innovación tecnológica con alto impacto
6. Uso eficiente de los recursos que dispone el hospital.
7. Evaluación, transparencia y rendición de cuentas





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General

3. MARCO LEGAL



3. Marco Legal

La elaboración del presente programa tiene como fundamento legal la Ley Federal de las Entidades Paraestatales en su Artículo 58 fracciones I y II; Ley de Planeación artículos 2, 3, 17, 24 y 27; Artículo 6, fracción VII del Decreto de Creación del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca; Artículo 8, fracciones I y XV de su Estatuto Orgánico.

De igual forma se integraron los Indicadores de la Matriz para Resultados 2021, considerando lo establecido en el artículo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021.

Además del cumplimiento a las disposiciones normativas, para el ejercicio de las funciones que se encomienden, de las cuales se hace referencia a las siguientes:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
D.O.F. 05-02-1917, Última Reforma 2020-12-24.
- **Código Fiscal de la Federación.**
D.O.F. 31-12-1981, Última Reforma D.O.F. 2020-03-06.
- **Código Penal Federal.**
D.O.F. 14-08-1931, Última Reforma D.O.F. 2020-01-24.
- **Código Civil Federal.**
D.O.F. 26-05-1928, Última Reforma D.O.F. 2021-01-11.
- **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.**
D.O.F. 29-12-1976, Última Reforma D.O.F. 2021-01-11.
- **Ley de Planeación**
D.O.F. 05-01-1983, Última Reforma D.O.F. 2018-02-16.
- **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**
D.O.F. 30-03-2006, Última Reforma D.O.F. 2020-11-06.
- **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**
D.O.F. 04-01-2000, Última Reforma D.O.F. 2020-08-11.
- **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
D.O.F. 04-01-2000, Última Reforma D.O.F. 2016-01-13.
- **Ley del Impuesto sobre la Renta.**
D.O.F. 01-01-2002, Última Reforma D.O.F. 2020-12-08.
- **Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**
Vigente a partir del 10-05-2016, Última Reforma D.O.F. 2017-01-27.
- **Ley Federal de Procedimiento Administrativo.**
D.O.F. 04-08-1994, Última Reforma D.O.F. 2018-05-18.
- **Ley Federal del Trabajo.**
D.O.F. 01-04-1970, Última Reforma D.O.F. 2021-01-11.
- **Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional.**
D.O.F. 28-12-1963, Última Reforma D.O.F. 2019-05-01.



- **Ley General de Salud.**
D.O.F. 07-02-1984, Última Reforma D.O.F. 2021-01-07.
- **Ley General de Responsabilidades Administrativas.**
D.O.F. 18-07-2016, Última Reforma D.O.F. 2020-04-13.
- **Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción**
Vigente a partir del 18-07-2016, Última Reforma D.O.F. 2016-07-18.
- **Ley General de Bienes Nacionales.**
D.O.F. 20-05-2004, Última reforma D.O.F. 2020-10-21.
- **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**
Vigente a partir del 04-05-2015, Última reforma D.O.F. 2020-08-13.
- **Decreto por el que se crea el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal.**
D.O.F. 08-06-2012.
- **Manual de Organización Específico del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca.**
Última actualización 12-12-17.
- **Manual de Procedimientos del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca**
Última actualización 12-12-17.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General

4. ALINEACIÓN





4. Alineación

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general. En ese sentido, la Ley General de Salud, reglamenta ese derecho, establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general. Siendo que, conforme al artículo 5o de la Ley General de Salud, el Sistema Nacional de Salud se constituye por las dependencias y entidades de la Administración Pública tanto federal como local, así como por las personas físicas o morales de los sectores social y privado que presten servicios de salud y por los mecanismos de coordinación de acciones, es importante señalar el marco jurídico que vincula a las diferentes instituciones del sector salud.

De conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Salud tiene como función la de establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social, servicios médicos y salubridad general.

La Secretaría de Salud es la autoridad rectora de la política nacional en materia de salud, por lo que el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca como organismo descentralizado, se suma a través de acciones conjuntas que permitan asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud con calidad, seguridad e igualdad a la población.

De igual forma a través de la Ley de Planeación se establecen los programas Institucionales que conforme al Plan Nacional de Desarrollo, Programas Sectoriales y en su caso, los Programas Especiales.

En este contexto y bajo el eje central del PND denominado “Bienestar” y sus 5 objetivos, sumado a los 5 Objetivos Prioritarios Sectoriales en Salud 2019-2024 (PSS 2019-2024), se han derivado los **Objetivos Prioritarios del Plan Institucional del HRAEI** (PIHRAEI).





ALINEACIÓN DE OBJETIVOS DEL PND 2019-2024 CON EL PSS Y EL PROGRAMA DEL HRAEI

OBJETIVO DE PND 2019-2024	Objetivos Prioritarios del PSS 2020-2024	Objetivos Prioritarios del PIHRAEI
<p>1 Acceso efectivo, universal y gratuito a la salud con la finalidad de que millones de personas que, no cuentan con afiliación a las instituciones de seguridad social tengan garantizado el acceso a la atención médica y hospitalaria gratuita, a exámenes médicos y al suministro de medicamentos y materiales de curación.</p>	<p>1.- Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuenta con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud</p>	<p>1.- Coadyuvar en la transformación de un modelo integral de atención que garantice el acceso a la salud para la población.</p>
<p>2 Fortalecimiento y ampliación de capacidades de los servicios en el SNS, especialmente aquellas que prestan servicios a la población sin derechohabiencia y que, en muchos casos, su infraestructura ha recibido poco mantenimiento o escasa ampliación al margen de que, dejaron de contratarse los recursos humanos necesarios para responder a las necesidades de la población, considerando que la infraestructura y contratación del personal se relacionan con mecanismos que, históricamente, han sido proclives a la corrupción</p> <p>3 Incrementar la calidad en los servicios, particularmente, para las poblaciones con alta y muy alta marginación, dado que actualmente la asistencia y servicios relacionados con la protección de la salud implican, frecuentemente, tiempos de espera prolongados y atención deshumanizada, lo que propicia, en muchas ocasiones, que los padecimientos se agraven o adopten complicaciones serias, los enfermos sufran innecesariamente y en condiciones precarias y en algunos casos, mueran prematuramente</p>	<p>2.- Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del SNS para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano</p> <p>3.- Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el SNS especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación para corresponder a las prioridades de salud bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos.</p>	<p>2.- Mejorar el estado de salud de la población considerando la mejor evidencia científica para lograr el crecimiento del bienestar social en salud.</p> <p>3.- Contribuir a la formación y capacitación de los profesionales de la salud para mejorar el estado de salud de la población</p>
<p>4 Previsión de emergencias o propagación de daños a la salud que podrían atenderse con acceso a información, asesoramiento, acceso a</p>	<p>4.- Garantizar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de información oportuna y confiable, que facilite la promoción y</p>	<p>4.- Impulsar la inserción de procesos innovadores que contribuyan a mejorar la atención y aseguramiento de la salud</p>





OBJETIVO DE PND 2019-2024	Objetivos Prioritarios del PSS 2020-2024	Objetivos Prioritarios del PIHRAEI
<p>servicios integrados y estrategias que modifiquen los factores estructurales de riesgo, y así mitigar sus efectos y preparar la capacidad de respuesta del sistema local o regional de salud</p> <p>5 Atención de los problemas predominantes de salud pública, como es la obesidad y las enfermedades no transmisibles, la salud sexual y reproductiva, la salud mental y adicciones cuya conjunción afectan tanto la salud individual y poblacional.</p>	<p>prevención en salud, así como el control epidemiológico tomando en cuenta la diversidad de la población, el ciclo de vida y la pertinencia cultural.</p> <p>5.- Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población</p>	<p>universal con calidad y seguridad a todos los pacientes.</p> <p>5.- Incorporar acciones que permitan incidir en las enfermedades con mayor impacto en la población.</p>





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General

5. MISIÓN

6. VISIÓN

7. VALORES





5. Misión

Brindar servicios de salud con un equipo de profesionales innovadores y competentes, altamente comprometidos con el usuario, en la resolución de los problemas de salud incluyendo los de alta complejidad, con estructura y tecnología de punta, a través de un modelo de atención único, e integrado a la red de servicios que promueve la formación y desarrollo de recursos humanos y generación del conocimiento

6. Visión

Ser una institución líder en atención de la salud, nacional e internacional, con los más altos estándares de calidad, incorporando los recursos humanos, materiales y nuevas tecnologías, para la mejor atención, basados en la mejor evidencia.

7. Valores

HONESTIDAD

Principio de la conducta que guía el trabajo cotidiano

EQUIDAD

Imparcialidad, en lo que a cada persona le corresponde.

HUMILDAD

Permite a cada persona identificarse objetivamente y actuar por el bien de los demás.

JUSTICIA

Lo que le pertenece a cada persona por razón o por derecho.

RESPONSABILIDAD

Encaminada a la conciencia de la persona, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, en el plano de lo moral y lo ético.

COMPROMISO

Dirigir el potencial humano hacia las metas institucionales

RESPECTO A LA VIDA

Dirigir todas las acciones en beneficio de la seguridad del paciente, bajo el principio de "no hacer daño".





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General

8. SITUACIÓN ACTUAL INSTITUCIONAL





8. Situación Actual Institucional

La Infraestructura física y capacidad instalada con que cuenta el hospital es la siguiente:

6 Edificios	100,267.21 m2, de superficie total de terreno	38,263 m2, de superficie total construida
--------------------	-----------------------------------------------	-------------------------------------------

	CAMAS			QUIRÓFANOS
	CENSABLES	NO CENSABLES	TOTAL	
Instalada	246	202	448	14
Habilitada	100	100	200	4

Entre los meses de marzo y abril, se le darán plazas nuevas al Hospital, con lo que se podrá crecer el número de camas censables y no censables

En relación al capital humano se detalla a continuación:

PLANTILLA DE PERSONAL	AUTORIZADA	OCUPADAS	LICENCIAS	VACANTES
ESTRUCTURA (MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES)	31	18	0	13
ENFERMERÍA (GENERALES Y ESPECIALISTAS)	364	358	3	3
GESTIÓN DE ENFERMERÍA ADMINISTRATIVA (JEFES Y SUBJEFES)	16	16	0	0
MÉDICA (GENERALES, ESPECIALISTAS, CIRUJANO MAXILOFACIAL)	189	180	5	4
GESTIÓN MÉDICO ADMINISTRATIVA (SUBDIRECTORES, JEFES DE DIVISIÓN, JEFE DE UNIDAD, SERVICIOS, DEPARTAMENTO Y ASISTENTES)	35	33	0	0
TÉCNICA (LABORATORISTA, CITOTECNÓLOGO, ELECTRO, RADIOLOGO, TEC T.S., INHALO)	68	68	0	0
PARAMÉDICA (AUTOPSIAS, ADMISIÓN, PSICOLOGOS, NUTRICIONISTAS, FARMACIA, TRAB SOCIAL, REHABILITACIÓN Y QUIMICOS)	71	70	1	0
RAMA A FIN (FÍSICOS E ING. BIOMÉDICO)	4	4	0	0
ADMINISTRATIVO (APOYOS Y SOPORTES)	156	156	0	0
TOTALES	934	905	9	20



La capacidad habilitada del HRAEI corresponde al 40.7% de camas censables, 49.5% de camas no censables y 28.6% de quirófanos. La posibilidad de habilitar el resto de la capacidad obedece primordialmente a la asignación de recursos humanos, así como presupuestales.

Cartera de Servicios.

El Hospital cuenta con las siguientes especialidades y servicios

ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS

- Angiología
- Cirugía Bariátrica
- Cirugía Cardiovascular
 - Defectos Congénitos
- Cirugía Cardiorácica
- Cirugía General
- Cirugía Maxilofacial
- Cirugía Oncológica
- Cirugía Pediátrica
 - Cirugía Neonatal
- Cirugía Plástica y Reconstructiva
 - Microcirugía
- Gastrocirugía
- Ginecología y Obstetricia
 - Ginecología Oncológica
 - Medicina Materno Fetal
- Neurocirugía
 - Cirugía de Base de Cráneo
 - Cirugía Estereotáxica
 - Radiocirugía
- Neurootorrinolaringología
- Oftalmología
 - Córnea
 - Órbita Ocular
 - Retina
- Otorrinolaringología
- Proctología
- Trasplantes
 - Trasplante Cardíaco
 - Trasplante de Córnea
 - Trasplante Hepático
 - Trasplante Renal
- Traumatología y Ortopedia
 - Cirugía de Columna
 - Ortopedia Artroscópica
 - Ortopedia Oncológica
- Urología
 - Oncourología



ESPECIALIDADES CLÍNICAS

Alergología

Algología

Cardiología

- Intervencionista
- Ecocardiografía
- Electrofisiología
- Rehabilitación Cardíaca

Cuidados Paliativos

Dermatología

Dermatología Oncológica

Endocrinología

Gastroenterología

Genética

Geriatría

Hematología

- Coagulación
- Trasplante de Médula Ósea

Infectología

Inmunología y Alergias

Medicina Interna

Nefrología

Neonatología

Neumología

- Fisiología y Terapia Respiratoria

Neurología

Nutrición Médica

Oncología Médica

- Radio Oncología

Pediatría Médica

Psicología Clínica

Reumatología

APOYO

Anatomía Patológica

- Citopatología
- Neuropatología
- Oncopatología

Anestesiología

- Anestesiología en Trauma





- Anestesiología Pediátrica
- Cardioanestesiología
- Neuroanestesiología

Audiología Pediátrica y Adultos

Banco de Sangre

Braquiterapia

Clínica de Catéteres

Clínica de Heridas y Estomas

Clínica del Dolor

Clínica del Sueño

Cuidados Intensivos Adultos

Cuidados Intermedios Adultos

Cuidados Intensivos Neonatales

Cuidados Intermedios Neonatales

Cuidados Intensivos Pediátricos

- Cuidados Neurointensivos

Cuidados Intermedios Pediátricos

Endoscopía Pediátrica y Adultos

Foniatría

Hemodiálisis

Imagenología

- Mastografía
- Radiología Intervencionista
- Rayos X
- Resonancia Magnética
- Tomografía
- Ultrasonografía

Inhaloterapia

- Espirometría
- Fisiología Pulmonar
- Oxigenoterapia
- Pletismografía

Laboratorio Clínico

Laboratorio Molecular

Medicina Física y Rehabilitación

Medicina Nuclear

Nutrición

Oncología

Prótesis y Órtesis

Quimioterapia

Radioterapia

Rehabilitación

- Rehabilitación Cardíaca
- Rehabilitación Física



- Rehabilitación Neurológica
- Rehabilitación Pulmonar
- Terapia de Lenguaje
- Terapia Ocupacional

Urodinamia

CLÍNICAS ESPECIALIZADAS

Clínica de Bariatría
Clínica de Cáncer Bucal
Clínica de Cáncer y Embarazo - CREHER
Clínica Stroke
Clínica de Hemofilia
Clínica de Hepatitis C
Clínica de Labio y Paladar Hendido
Clínica Pos Covid-19

Acreditaciones.

El HRAEI es una de las instituciones que cuenta con el mayor número de acreditaciones a nivel nacional, garantizando una atención con altos estándares de calidad y seguridad para el paciente. Actualmente se cuenta con acreditaciones para el tratamiento de cáncer, trasplantes de córnea, renal pediátrico y hepatitis C entre otras, 151 diagnósticos del programa de Atención Médica Siglo XXI y 136 diagnósticos de diversas patologías, lo que permite brindar protección a la población más vulnerable.

Licenciamientos incluyendo los correspondientes para donaciones y Procuración.

Actualmente se cuenta con el total de licenciamientos para operar, así como licencia para Disposición de órganos, tejidos y células con fines, por lo que se está en posibilidad de cumplir los programas en materia de Donación, Procuración y Trasplante de Órganos y Tejidos, respaldado por una de las dos licencias más amplias en el país en esta materia.

Centro Integral de Servicios Farmacéuticos (CISFA).

El CISFA opera bajo un sistema de dosis y fluidosis unitaria, se prescriben en promedio más de 19 mil recetas, con un cumplimiento de forma mensual del 96 % en abasto, así como un sistema de gestión clínica de la farmacoterapia. Se implementa la dispensación de medicamentos por dosis y fluidosis unitaria teniendo una cobertura terapéutica de 24 horas para cada paciente. Único en América Latina que realiza la Clasificación de medicamentos por ATC (Anatomic Therapeutic Chemical) a 5 dígitos.

Asimismo, se efectúa inteligencia farmacéutica, soportada en un proceso de idoneidad de la prescripción médica, Farmacovigilancia activa para detectar reacciones adversas en beneficio del paciente y el mejor aprovechamiento de recursos, por ello, es reconocido por COFEPRIS como Centro Institucional de Farmacovigilancia



Identificación oportuna de las necesidades de abastecimiento

Se opera bajo un proceso de adquisición oportuno, mediante el abasto de estimaciones de stocks mínimos y máximos de almacenaje y un sistema de costeo unitario.

Clínicas de Atención Multidisciplinaria

El desarrollo de una cultura orientada a contar con procesos más eficientes en términos de atención y costos garantizando niveles cada vez más altos de calidad sustentados en la evidencia, ha permitido la creación de clínicas integradas por grupos multidisciplinarios, donde bajo el modelo de vías clínicas se han estandarizado y acortado los tiempos de diagnóstico y tratamiento generando una gran satisfacción en los usuarios y teniendo un impacto positivo en la morbi-mortalidad, entre ellas podemos mencionar las siguientes:

- i) Clínica de Referencia de Enfermedades Hemato-Oncológicas durante el embarazo (CREHER).
- ii) Clínica de Hepatitis "C".
- iii) Clínica del Cáncer Bucal.
- iv) Clínica de Labio y Paladar Hendido.
- v) Clínica de Stroke.
- vi) Clínica Pos Covid
- vii) Clínica de Bariatría
- viii) Clínica de Hemofilia.

Tecnologías de la Información y Telecomunicación

El HRAEI se ha destacado por contar con un Modelo de Gestión Hospitalaria centrado en el paciente y su familia, bajo una condición de equidad logrando la eficiencia y efectividad en la operación de la Institución. Esto se ha logrado gracias al uso de la tecnología lo que permite la trazabilidad en todos los procesos en los que puede estar inmerso el paciente y que coadyuva en la calidad y seguridad de la atención que se le brinda.

Reconocer los procedimientos realizados por los diferentes recursos humanos, el tiempo invertido para su realización, el uso de medicamentos, materiales e insumos y poder conocer el costo real de cada una de las atenciones que se brinda mediante un sistema de información digitalizado nos lleva ser altamente eficientes y efectivos.

Al paso del tiempo, el HRAEI se ha convertido en un referente a nivel nacional e internacional, es por ello, que este hospital se debe mantener a la vanguardia en virtud de la demanda de sus servicios. El uso de la Tecnología lo hace más eficiente, permitiendo continuar brindando atención médica especializada con la finalidad de mejorar la atención y beneficiar a más pacientes, es por ello, que se migró a una nueva plataforma que permite la interoperabilidad con otras plataformas, alta estabilidad y desempeño, mayor estructura para soportar y aprovechar el Big Data que nos permite contar con información más precisa y oportuna para fortalecer las decisiones de la Institución.

Como medida de seguridad y calidad al paciente se tiene instaurada la tecnología RFID (identificación por radiofrecuencia), para el sistema de seguridad de hepatos, instrumental quirúrgico y control de activos.





Formación de Recursos Humanos

El HRAEI se ha posicionado como hospital-escuela en la región, aportando conocimiento alineado con la principal problemática sanitaria de la región y del país. Contando con 11 avales universitarios en las siguientes especialidades: Anestesiología, Cirugía General, Gineco-Obstetricia, Medicina Interna, Medicina Crítica, Neurocirugía, Pediatría, Neonatología, Imagenología, Urgencias, Traumatología y Ortopedia, otorgados por la UNAM, IPN y UAEH.

Se cuenta con diferentes posgrados clínicos y no clínicos, entre ellos podemos mencionar:

- Posgrado de Alta Especialidad en Medicina de Cirugía de Columna Vertebral
- Posgrado en Ciencias de la Salud
- Posgrado de Enfermería del Adulto en Estado Crítico
- Posgrado de Enfermería Perioperatoria
- Posgrado de Enfermería en Neonatología
- Posgrado de Enfermería Oncológica
- Posgrado en Administración de Hospitales y Salud Pública.

Se tienen 48 convenios vigentes establecidos con diversas instituciones, universidades, colegios, asociaciones, comisiones entre otros con el fin de llevar a cabo actividades para desarrollar e impulsar acciones conjuntas para promover el estudio, la enseñanza, la investigación, la defensa, el respeto y la divulgación de los Derechos Humanos; elaborar y ejecutar programas de capacitación, campañas informativas y de enseñanza. Entre ellos podemos mencionar los convenios con la UNAM, IPN, UAEH, Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto Tecnológico del Estado de México, Universidad Tecnológica de México, Estudios Tecnológicos y Avanzados para la Comunidad del Estado de México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos entre otras instituciones

Investigación

Se cuenta con 4 investigadores evaluados y con reconocimiento vigente en el Sistema Institucional de Investigadores (SII), todos son categoría "C"; mismos con reconocimiento vigente en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), todos con categoría SNI I.

Se han realizado durante este tiempo 130 publicaciones de las cuales el 71% han sido en los últimos 3 años. Gracias al apoyo de la Dirección del Hospital y del trabajo realizado por nuestros investigadores en colaboración con otras Instituciones Nacionales e Internacionales se logrado dicho aumento.

La pandemia afectó algunos de los proyectos que se pretendían arrancar el año pasado, por lo que en este año se continuará trabajando en la creación de una Unidad de diagnóstico molecular y criopreservación de células y tejidos para padecimientos oncológicos, el cual será clave en la identificación almacenamiento, conservación de células MNC aisladas de médula ósea y sangre periférica de los niños y adolescentes que padecen Cáncer, con lo que se contaría con un biobanco de células y tejidos para desarrollar herramientas genómicas que puedan ser útiles en la detección de aquellos pacientes con alto riesgo de recaída, ya sea al diagnóstico o durante el tratamiento.

Además, la formación de esta Unidad permitirá detectar los casos en riesgo de presentar reacciones adversas a los tratamientos antineoplásicos y ofrecer una medicina personalizada con esquemas terapéuticos diseñados a la medida del paciente.





El HRAEI trabaja sobre las siguientes líneas de investigación, orientados a la morbi-mortalidad de la región, así como del país:

1. Cáncer y embarazo
2. Cáncer de Mama
3. Cáncer de Ovario
4. Enfermedades infecciosas con énfasis en identificación de hongos patógenos e Infecciones intrahospitalarias.
5. Medicina del paciente crítico
6. Enfermedad hipertensiva del embarazo.
7. Obesidad Infantil y del Adolescentes
8. Diabetes Mellitus tipo II
9. Enfermedades Crónico Degenerativas relacionados con aspectos moleculares
10. Farmacovigilancia Hospitalaria
11. COVID-19

La conjunción de logros correspondientes a los objetivos relacionados con el acceso universal, salud pública y capacidad de respuesta, deberá reflejarse en las condiciones de salud y bienestar de la población, en especial deberá abarcar las patologías definidas como prioritarias y que requieren de un estricto seguimiento.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General

9. ANÁLISIS ESTRATÉGICO POR ACTIVIDAD SUSTANTIVA





9. Análisis estratégico

Con el objeto de contar con un diagnóstico más preciso de la situación que presenta el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca y poder realizar una planeación estratégica más eficiente se desarrolló una Matriz FODA consolidada del Hospital la cual presentamos a continuación:

SITUACIÓN INTERNA	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Identidad Institucional. • Recursos humanos calificados. • Acreditaciones en diversas patologías. • Hospital Escuela en la región que cuenta con 11 avales universitarios en las siguientes especialidades: anestesiología, cirugía general, gineco-obstetricia, medicina interna, medicina crítica, neurocirugía, pediatría, neonatología, imagenología, urgencias, traumatología y ortopedia. • Instrumentos jurídicos celebrados con Instituciones públicas y privadas a través de convenios para el cumplimiento del quehacer institucional. • Infraestructura acorde a funciones y servicios ofertados con equipo médico y tecnología avanzada. • Alto involucramiento de las autoridades de los Sectores Públicos y Privado del hospital. • Comités Hospitalarios y Administrativos constituidos. • Se cuenta con clínicas y proyectos que permiten fortalecer la atención médica, la orientación en la formación de los recursos humanos y la generación de conocimiento nuevo para abatir la principal problemática epidemiológica de la región. • Modelo de gestión que opera vinculado a un Sistema de Información digitalizado que facilita la operación, trazabilidad y la transparencia en rendición de cuentas. • Esquema de Operación Público – Privado. • Mantenimiento adecuado de la infraestructura tanto Preventivo y Correctivo de los equipos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto fiscal Insuficiente. • Estructura Orgánica no acorde al Modelo Público –Privado bajo el cual opera el hospital. • Insuficientes Recursos humanos especializados. • Infraestructura subutilizada. • Falta de consolidación de algunos procesos. • Afectación de procesos en materia de adquisiciones y contratación derivado de la federalización de funciones. • Ausentismo no programado. • Patologías de alto costo en la población. • Equipamiento insuficiente en investigación para el desarrollo de más protocolos que permitan fortalecer la enseñanza. • Limitada participación de los profesionales de la salud en actividades de enseñanza e investigación. • Avales académicos que no permiten la titulación oportuna.





- Códigos de Emergencia establecidos e identificables por el personal del hospital.
- Designación como Unidad Hospitalaria para atender casos de Covid-19.

AMBIENTE EXTERNO

Oportunidades

- Acceder a fondos públicos o privados para obtención de recursos en efectivo y/o especie.
- Posicionamiento estratégico del hospital ampliando la cobertura de atención a otras entidades.
- Fortalecer las Redes de Atención de la región.
- Reforzar el Sistema de Referencia y Contrareferencia.
- Promoción de la Intersectorialidad.
- Ser Institución líder en la formación de recursos humanos.
- Fortalecer la investigación de patologías relacionadas con las principales problemáticas en salud del país y de la región.
- Mayor captación de recursos humanos (servicio social, campos clínicos, prácticas profesionales, estadias, internados y residentes) que coadyuven en el quehacer institucional.
- Mantener y ampliar el número de acreditaciones del hospital.
- Creación de nuevas clínicas y proyectos que fortalezcan la atención médica.
- Compartir el modelo de gestión que se opera en el hospital con otras instituciones de salud.
- Coadyuvar en el fortalecimiento de normas y lineamientos en salud.
- Lograr la certificación de Hospital Seguro.
- Fortalecer el proceso asistencial ajustándose a la implementación de vías clínicas.
- Mayor participación del personal en los programas de estímulos y recompensas.
- Mejor acceso a recursos Públicos Federales, por haber sido designado como un Hospital para atender casos de Covid-19.

Amenazas

- Cambios en las legislaciones nacionales e internacionales.
- Condiciones macroeconómicas que impactan el costo de insumos, principalmente en los importados.
- Situación económica nacional desfavorable.
- Financiamiento público no acorde a las necesidades de operación.
- Incapacidad de predecir eventos emergentes.
- Asignación insuficiente de plazas para la prestación de servicios.
- Número limitado de Becas para residentes.
- Incertidumbre en los lineamientos de operación y criterios de compensación económica como de cobertura por parte del INSABI.
- Municipio de Ixtapaluca considerado de alto índice delictivo y de inseguridad.
- Transición demográfica y epidemiológica.
- Sistema de salud fragmentado y segmentado.
- Limitado equipamiento en las unidades de segundo nivel en la región.
- Procesos complejos ante la SCHP para la autorización de contratación de recursos humanos.
- Limitada promoción del cuidado de la salud, así como de la prevención.
- Aumento de la demanda de servicios referenciados por los niveles inferiores de atención.
- Recortes presupuestales.
- Personal de salud sin capacitar y actualizar en unidades médicas de primero y segundo nivel de la región.
- Transporte costoso para el nivel socioeconómico de la población que atiende el hospital.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General

10. PROGRAMA DE TRABAJO POR ACTIVIDAD SUSTANTIVA



10. Programa de Trabajo por Actividad Sustantiva

OBJETIVO GENERAL

Otorgar **atención médica integral** a la población que lo solicite de acuerdo al **modelo de calidad**, así como la **formación de recursos humanos en salud**, apoyada en la **capacidad instalada** del HRAEI, considerando la mejor **evidencia científica** para lograr el crecimiento del **bienestar social en salud**, mediante el **uso eficiente de los recursos**.

10.1 PP E010 Formación y Capacitación en Recursos Humanos para la Salud

Objetivos Específicos

1. Contribuir a la formación y capacitación de los profesionales de la salud para mejorar el estado de salud de la población

Estrategia	Línea de Acción	Meta	Indicador
<ul style="list-style-type: none"> Estructurar un plan de enseñanza y capacitación acorde a la situación actual del estado de salud de la población. Incidir en la formación del personal de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> Identificar de las necesidades de Enseñanza y Capacitación. Seleccionar las prioridades de capacitación y/o actualización que contribuyan al mejoramiento de la salud de la población... Realizar de convenios con instituciones académicas y de salud. Difundir los cursos de educación continua que se imparten en la institución. Coadyuvar en la conclusión de la formación de los residentes. Impulsar la participación de nuevas carreras que coadyuven en la salud poblacional 	<ul style="list-style-type: none"> 95.5 % 100% 91.0 % 99.5% 69.0% 9.3% 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de servidores públicos que acreditan cursos de capacitación Porcentaje de temas contratados en el Programa Anual de Capacitación (PAC) Eficacia en la formación de médicos especialistas Porcentaje de profesionales de la salud que concluyeron cursos de educación continua Porcentaje de participantes externos en los cursos de educación continua Percepción sobre la calidad de los cursos de educación continua

10.1.1 Cursos de Educación Continua

El Hospital pretende llevar a cabo diversos cursos de educación continua que ayuden a fortalecer el quehacer de los profesionales de la salud de la región, sin embargo, estamos conscientes que la pandemia por COVID-19 es una fuerte limitante para poder realizarlos, por ello, el Hospital está buscando alternativas que estén dentro de los recursos con los que se cuenta para que en caso de continuar con las semaforizaciones que el gobierno establezca, la afectación sea lo mínima posible, y el impacto negativo no sea como el que se tuvo el año pasado.

Los cursos que se pretenden para este año son los siguientes:



ORDEN	NOMBRE DEL CURSO
1	Curso de metodología de la investigación
2	Tópicos selectos en terapia intensiva de enfermería
3	3er. Curso integral del paciente con cáncer: desde la prevención hasta la referencia
4	Tópicos selectos en rehabilitación multidisciplinaria "Calidad de vida con tratamiento oportuno"
5	Jornadas de médicos internos
6	Congreso de donación y trasplantes
7	Curso-Taller: Actualidades en enfermería nefrológica
8	Curso de cáncer en la infancia
9	Jornadas de urgencias
10	Curso de calidad y seguridad en la atención del paciente y su familia
11	Tópicos selectos en enfermería quirúrgica
12	Prevención y control de infecciones asociadas a la atención en salud
13	Congreso de enfermería
14	Curso de actualidades en cardiología
15	Congreso de trabajo social para la mejora de la calidad en la atención
16	Seminario: herramientas administrativas para directivos de enfermería
17	Jornadas de pediatría
18	Congreso de tópicos selectos de terapia intensiva
19	Taller: Manejo del dolor y cuidado paliativo
20	Enfermería del neonato
21	Calidad con visión bioética
22	Apoyo psicológico al personal de salud

10.1.2 Cursos Administrativos-Gerenciales y Técnico-Médica

Temas Seleccionados	
Técnico - Médica	
1.	Calidad y Seguridad del Paciente
2.	Atención Médica
Administrativo-Gerencial	
1.	Competencias Técnico Especializadas
2.	Competencias Directivas-Organizacionales
3.	Competencias Directivas Gerenciales





10.2 PP E022 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud

Objetivos Específicos			
1. Mejorar el estado de salud de la población considerando la mejor evidencia científica para lograr el crecimiento del bienestar social en salud.			
Estrategia	Línea de Acción	Meta	Indicador
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar investigación e innovación tecnológica con alto impacto que difunda el quehacer de la Institución Fortalecer la investigación de patologías relacionadas con las principales problemáticas en salud del país y de la región. 	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar el desarrollo de protocolos de investigación al personal Difundir los protocolos realizados por el hospital. Dar seguimiento y evaluar para el desarrollo e integración de protocolos. Buscar financiamiento interno y externo Establecer de vínculos de colaboración para el desarrollo de protocolos 	<ul style="list-style-type: none"> 44.5 % 18 0% 4.8 % 100% 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de artículos científicos publicados en revistas de impacto alto Porcentaje de investigadores institucionales de alto nivel Promedio de productos de la investigación por investigador Institucional Porcentaje de ocupación de plazas de investigador

10.2.1 Líneas de Investigación

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca considera mantener una continuidad sobre las siguientes líneas de investigación en las que ha estado trabajando las cuales son las siguientes:

1. Cáncer y embarazo
2. Cáncer de Mama
3. Cáncer de Ovario
4. Enfermedades infecciosas con énfasis en identificación de hongos patógenos e Infecciones intrahospitalarias.
5. Medicina del paciente crítico
6. Enfermedad hipertensiva del embarazo.
7. Obesidad Infantil y del Adolescentes
8. Diabetes Mellitus tipo II
9. Enfermedades Crónico Degenerativas relacionados con aspectos moleculares
10. Farmacovigilancia Hospitalaria
11. COVID-19

Lo anterior no implica una limitación sobre el desarrollo de nuevas líneas de investigación, teniendo en cuenta el comportamiento epidemiológico de la región.





10.3 PP E023 Atención en Salud

Objetivos Específicos

- 1 Coadyuvar en la transformación de un modelo integral de atención que garantice el acceso a la salud para la población.
- 2 Impulsar la inserción de procesos innovadores que contribuyan a mejorar la gestión asegurando una atención universal con calidad y seguridad a todos los pacientes.
- 3 Incorporar acciones que permitan incidir en las enfermedades con mayor impacto en la población

Estrategia	Línea de Acción	Meta	Indicador
<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la atención médica y hospitalaria, incluidos el suministro de medicamentos, y exámenes médicos a la población, especialmente, a la población vulnerable. • Implementación de mecanismos para optimizar la atención • Integrar procesos, tecnologías y sistemas que permitan brindar una mejor atención con perspectiva vanguardista . • Reforzar las prácticas de seguridad para reducir eventos adversos y centinelas en la práctica quirúrgica y en los procedimientos de alto riesgo. • Dar seguimiento al paciente a 	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en la operación y aplicación de políticas orientadas a garantizar el derecho a la protección a la salud • Priorizar la atención de población en condición de vulnerabilidad, marginación y discriminación. • Adecuar y/o implementar de procesos relativos al abasto de medicamentos y/o insumos para la atención médica oportuna. • Elaborar protocolos y definir la atención que se otorgará al paciente • Aplicar el modelo de vía clínica en las clínicas especializadas del HRAEI • Crear nuevas clínicas y proyectos que fortalezcan la atención médica • Establecer protocolos de comunicación con las unidades médicas, así como de servicios de emergencia para eficientar tiempos de atención. • Estandarizar procesos de atención. • Planear la sistematización de los equipos de infusión en las unidades críticas • Modernizar del sistema de información electrónico acorde a los procesos dinámicos que presentan las áreas. • Prevenir errores en el proceso de medicación (adquisición, prescripción, almacenamiento, dispensación, transcripción, dispensación y administración). 	<ul style="list-style-type: none"> • 86 0% • 91.6 % • 83.5 % • 85 0% • 51.5 0%% • 95.4% 	<ul style="list-style-type: none"> • Eficacia en el otorgamiento de consulta programada (pre consulta, primera vez, subsecuentes, urgencias o admisión continua • Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación • Porcentaje de procedimientos diagnósticos de alta especialidad realizados • Porcentaje de procedimientos terapéuticos ambulatorios de alta especialidad realizados • Porcentaje de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional • Proporción de consultas de primera vez respecto a preconsultas





<p>través de las redes de atención</p> <ul style="list-style-type: none"> Instrumentar acciones que permitan a la población conocer medidas preventivas para la salud. 	<ul style="list-style-type: none"> Reducir el riesgo de infecciones asociadas con la atención médica. Mejorar la identificación correcta del paciente en el HRAEI para la ministración de medicamentos, realización de procedimientos quirúrgicos, de diagnóstico o terapéuticos. Ampliar la infraestructura física, humana y tecnológica con que cuenta el HRAEI para fortalecer la red de prestación de servicios Promover la vinculación interinstitucional para la integración y fortalecimiento del SNS. Difundir de la cartera de servicios. Diseñar y ejecutar un Programa de promoción a la salud Coadyuvar en la promoción con los representantes de salud de los municipios aledaños. 		
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

10.3.1 Calidad y Seguridad del paciente

Objetivo Específico			
Fortalecer la Cultura de Calidad y Seguridad en la atención a través de estrategias que generen cambios proactivos en el personal del HRAEI			
Estrategia	Línea de Acción	Meta	Indicador
<p>Fortalecimiento de la Seguridad del paciente a través de la Implementación de las Acciones Esenciales de Seguridad del paciente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Mejorar la identificación correcta del paciente en el HRAEI para la ministración de medicamentos, realización de procedimientos quirúrgicos, de diagnóstico o terapéuticos. Fortalecer la comunicación efectiva con los pacientes mediante capacitaciones al personal del Hospital. Prevenir errores en el proceso de medicación (adquisición, prescripción, almacenamiento, dispensación, transcripción, 	<ol style="list-style-type: none"> 80 % 90 % 90 % 90 % 50 % 90 % 100 % 50 % 	<ol style="list-style-type: none"> Porcentaje de cumplimiento en la identificación correcta del paciente. Porcentaje de personal capacitado en el proceso de comunicación efectiva. Porcentaje de cumplimiento en la aplicación de reglas para prevención de errores de medicación. Porcentaje de cumplimiento en la aplicación correcta de la lista de verificación de cirugía segura.





	<p>dispensación y administración).</p> <ol style="list-style-type: none"> Reforzar las prácticas de seguridad para reducir eventos adversos y centinelas en la práctica quirúrgica y en los procedimientos de alto riesgo. Reducir el riesgo de infecciones asociadas con la atención médica. Prevenir el daño al paciente asociado a las caídas. Contar con informes periódicos de eventos adversos, centinelas y cuasi fallas en el hospital para detectar las áreas de oportunidad. Fortalecer el clima de seguridad del paciente en el Hospital. 		<ol style="list-style-type: none"> Porcentaje de incremento al apego de la técnica correcta de higiene de manos. Porcentaje de cumplimiento en la aplicación de criterios para la valoración y revaloración del riesgo de caídas. Porcentaje de reportes emitidos. Porcentaje de incremento por criterio de la encuesta de cultura de seguridad del paciente.
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Objetivo Específico

Situar la experiencia del paciente dentro del Sistema de atención para fortalecer la calidad y seguridad del paciente

Estrategia	Línea de Acción	Meta	Indicador
Entender mejor la experiencia del paciente, sensibilizando a todos los trabajadores del HRAEI.	<ol style="list-style-type: none"> Conocer la satisfacción del usuario (trato adecuado y digno) a través del sistema de encuestas de satisfacción de trato adecuado y digno (SESTAD) para implementar acciones de mejora. Dar respuesta oportuna a las solicitudes de los usuarios (quejas, felicitaciones y sugerencias) a través del Sistema Unificado de Gestión, siendo este un puente de comunicación efectiva entre la ciudadanía y la institución, para así consolidar la mejora continua de los procesos. Identificar a través del monitoreo por parte del aval ciudadano las oportunidades de mejora en la institución. 	<ol style="list-style-type: none"> 90 % 75 % 80 % 	<ol style="list-style-type: none"> Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención recibida superior a 80 puntos. Porcentaje de cumplimiento de solicitudes resueltas dentro del periodo establecido. Porcentaje de seguimiento a las observaciones emitidas derivadas del monitoreo del aval ciudadano.





Objetivo Específico

Fortalecimiento del sistema de INDICAS para mejorar la calidad de atención a través de una medición que ayude en la toma de decisiones y que integre evidencias de mejora.

Estrategia	Línea de Acción	Meta	Indicador
Mejorar el registro y monitoreo de los indicadores de calidad (INDICAS) en las diferentes áreas para que sus resultados ayuden en la toma de decisiones.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar al personal directivo y operativo sobre indicadores de calidad INDICAS. 2. Presentar informe cuatrimestral de los resultados de INDICAS por áreas identificadas. 3. Elaborar acciones de mejora sobre los resultados que se presentan. 4. Seguimiento y presentación de evidencias de mejora. 5. Presentar informe anual de las acciones de mejora de cada área. 6. Presentar Informe Anual. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100 % 2. 100 % 3. 80 % 4. 80 % 5. 100 % 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de cumplimiento en la capacitación al personal directivo y operativo. 2. Porcentaje de cumplimiento en los informes de resultados de INDICAS. 3. Porcentaje de avance en la elaboración de acciones de mejora. 4. Porcentaje de avance en el seguimiento a las acciones de mejora. 5. Porcentaje de cumplimiento en la presentación del informe anual.

10.3.2 Acreditaciones y Reacreditaciones

Programa de Reacreditación del HRAEI 2020

No.	Jurisdicción Número y nombre	Municipio	Nombre del Establecimiento	Tipo de reacreditación (CAUSES, FPGC o SM SXXI)	Tipo de intervención.	Fecha propuesta de visita de reacreditación
1	CCINSHAE	IXTAPALUCA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	FPCC	TUMOR MALIGNO DE ESÓFAGO	29 de Noviembre al 3 de Diciembre
2	CCINSHAE	IXTAPALUCA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	FPGC	HEMATOPATÍA MALIGNA	29 de Noviembre al 3 de Diciembre
3	CCINSHAE	IXTAPALUCA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	FPGC	TUMORES FUERA DEL SNC	29 de Noviembre al 3 de Diciembre
4	CCINSHAE	IXTAPALUCA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	FPGC	TRASPLANTE RENAL EN MENORES DE 18 AÑOS	29 de Noviembre al 3 de Diciembre

10.3.3 Auditorías

Como parte de la mejora continua que se aplica en el Hospital, durante 2020 se programó la realización de dos auditorías, las cuales son las siguientes:





AUDITORÍAS

No.	Tópico	Área responsable	Fecha de Inicio
1	Calidad efectiva en la atención en las unidades de Cuidado Intensivo Adultos	UCIA	1er Trimestre
2	Evaluación de los procedimientos de Cirugía Segura en Quirófanos	Enfermería	1er Trimestre

10.4 Presupuesto por Programa Sustantivo, por Capítulo, Calendarizado

CAPÍTULO	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000	502,040,716	28,067,100	27,780,964	31,932,974	32,352,464	32,124,674	29,798,964	32,412,044	27,377,972	32,352,684	31,500,570	48,317,322	148,022,984
2000	260,500,559	16,500,000	56,000,000	22,500,000	16,793,961	39,000,000	26,103,335	35,937,320	22,000,000	20,000,000	1,572,726	2,906,604	1,186,613
3000	47,616,332	4,140,000	4,045,987	4,370,000	4,102,987	4,390,000	4,095,989	4,430,000	4,065,987	4,390,000	4,095,987	4,327,481	1,161,914
IP	603,500,000	53,700,000	49,500,000	48,500,000	49,500,000	48,500,000	49,500,000	48,500,000	49,500,000	49,500,000	48,500,000	49,500,000	58,800,000
4000													
5000													
6000													
TOTAL	1,413,657,607	102,407,100	137,326,951	107,302,974	102,749,412	124,014,674	109,498,288	121,279,364	102,943,959	106,242,684	85,669,283	105,051,407	209,171,511.00

10.4.1 Presupuesto anual 2021 del programa E023, calendarizado por capítulo

CAPÍTULO	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000	3,206,792	287,310	207,684	232,546	215,181	233,296	215,596	242,970	279,996	249,185	207,031	398,171	437,826
2000													
3000	103,072	103,072	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IP													
4000													
5000													
6000													
TOTAL	3,309,864	390,382	207,684	232,546	215,181	233,296	215,596	242,970	279,996	249,185	207,031	398,171	437,826

10.4.2 Presupuesto anual 2021 del programa E-22, calendarizado por capítulo

CAPÍTULO	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000	3,213,844	294,885	288,205	322,105	295,105	322,205	313,205	316,261	164,539	160,683	132,197	318,837	285,617
2000													
3000	216,179	103,072	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	113,107
IP													
4000													
5000													
6000													
TOTAL	3,430,023	397,957	288,205	322,105	295,105	322,205	313,205	316,261	164,539	160,683	132,197	318,837	398,724





10.4.3 Presupuesto anual 2021 del programa E10, calendarizado por capítulo

CAPÍTULO	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000													
2000													
3000													
IP													
4000													
5000													
6000													
TOTAL	3,530,227	424,900	309,520	354,220	370,678	354,220	336,220	280,355	199,780	191,298	143,429	263,771	301,836

Se tiene un proyecto de inversión que se encuentra registrado en los mecanismos de planeación y está pendiente su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público..





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General

II. PRESUPUESTO TOTAL ANUAL CALENDARIZADO POR CAPÍTULO Y PROGRAMA DE 2021





11. Presupuesto Total Anual Calendarizado por Capítulo y Programa de 2021

11.1 Presupuesto por Programa

Programa Presupuesto		Presupuesto Original 2021		
		Fiscal	Propios	Suma
E010	Formación de Recursos Humanos Especializados para la Salud	3,430,023	0	3,430,023
E022	Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud	3,309,864	0	3,309,864
E023	Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud	1,413,657,607	0	1,413,657,607
M001	Actividades de apoyo administrativo	32,042,872	0	32,042,872
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	5,188,295	0	5,188,295
Sumas		1,457,628,661	0	1,457,628,661

11.2 Presupuesto Total por capítulo

Capítulo		Presupuesto Original 2021		
		Fiscal	Propios	Suma
1000	Servicios Personales	545,498,171	0	545,498,171
2000	Materiales y Suministros	260,628,710	0	260,628,710
3000	Servicios Generales	651,501,780	0	651,501,780
5000	Equipo Médico			
Sumas		1,457,628,661	0	1,457,628,661

11.3 Presupuesto anual 2021, por programa calendarizado

PROGRAMA	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
E-010	3,430,023	397,957	288,203	322,103	295,103	322,203	313,203	316,261	164,539	160,683	132,197	318,837	398,724
E-022	3,309,864	390,382	207,684	232,549	215,101	233,299	215,599	242,970	279,999	249,183	207,031	398,171	437,829
E-023	1,413,657,607	102,407,100	137,306,951	107,302,974	102,749,410	124,014,674	109,498,288	121,279,364	102,943,959	106,242,684	86,669,283	105,051,407	209,171,511
SUB-TOTAL	1,420,397,494	103,195,439	137,822,840	107,857,623	103,259,690	124,570,173	110,027,089	121,838,599	103,388,494	106,652,552	86,008,511	105,768,415	210,008,061
M001	32,042,872	2,250,314	2,108,410	2,435,010	2,232,920	2,402,809	2,186,507	2,272,566	2,021,510	2,011,302	2,029,010	3,027,850	7,064,590
O001	5,188,295	270,393	181,059	162,499	145,059	162,457	148,399	178,133	138,399	162,519	358,599	282,520	2,997,862
TOTAL	1,457,628,661	105,716,149	140,112,310	110,455,103	105,637,722	127,135,449	112,361,992	124,289,294	105,548,402	108,826,399	88,396,510	109,078,829	220,070,513





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General

12. PROGRAMA DE TRABAJO POR ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA



12. Programa de Trabajo por Actividad Complementaria

Para el óptimo cumplimiento de los objetivos de los programas sustantivos es importante considerar otros aspectos que coadyuvan en el alcance de dichos objetivos tales como:

12.1 Tecnologías de la Información

Objetivo Específico			
Consolidación de los Sistemas de Información			
Estrategia	Línea de Acción	Meta	Indicador
Uso de Big Data y Data Mining que permita generar un sistema de inteligencia clínica.	<ol style="list-style-type: none"> Mantener actualizados los catálogos utilizados en el Sistema de Información. Emisión de reportes que permitan un análisis y seguimiento oportuno de las actividades. Identificación de áreas de oportunidad que permitan establecer acciones de mejora. 	<ol style="list-style-type: none"> 90 % 80 % 80 % 	<ol style="list-style-type: none"> Porcentaje de actualizaciones realizadas a catálogos. Porcentaje de avance de reportes emitidos por sistema. Porcentaje de solicitudes recibidas.
Diseñar e instrumentar mecanismos de control que coadyuven a contar con información oportuna y veraz que contribuyen a una correcta toma de decisiones.	<ol style="list-style-type: none"> Establecimiento de perfiles según actividades y responsabilidad. Control oportuno de usuarios (activos y bajas). Capacitación continua en el manejo y operación del sistema de información. 	<ol style="list-style-type: none"> 80 % 80 80 % 	<ol style="list-style-type: none"> Porcentaje de avance en el establecimiento de perfiles. Eficacia en el control de usuarios. Porcentaje de eventos de capacitación realizados.
Uso del Sistema de Información para el fortalecimiento de la enseñanza, investigación y asistencia.	<ol style="list-style-type: none"> Diseñar y Establecer programas de tele consulta. 	<ol style="list-style-type: none"> 80 % 	<ol style="list-style-type: none"> Porcentaje de avance del programa de tele consulta.

12.2 Administración Financiera

Objetivo Específico			
Coadyuvar en la optimización de recursos financieros otorgados.			
Estrategia	Línea de Acción	Meta	Indicador
Usar de manera eficiente los recursos de los que dispone el hospital.	<ol style="list-style-type: none"> Controles en el ejercicio del presupuesto haciendo uso de diversos mecanismos sin demeritar la calidad de la atención. Capacitación y/o actualización en lineamientos y políticas. 	<ol style="list-style-type: none"> 80 % 100 % 	<ol style="list-style-type: none"> Porcentaje de avance en el Informe de Cuenta Pública e Informes de gestión y Autoevaluación. Porcentaje de Eventos de Capacitación realizados.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General

13. PROGRAMAS INSTITUCIONALES VINCULADOS





13. Programas Institucionales Vinculados

13.1 Derechos Humanos

El 4 de agosto de 2015 el HRAEI celebró Convenio General de Colaboración con la CNDH, con el objeto de establecer las bases de colaboración y apoyo para desarrollar e impulsar acciones conjuntas para promover el estudio, la enseñanza, la observancia, la defensa, el respeto y la divulgación de los Derechos Humanos; elaborar y ejecutar programas de capacitación, campañas informativas y de enseñanza, así como el intercambio de información en materia de Derechos Humanos.

- Fortalecer y sensibilizar al personal del HRAEI, usuarios y sus familiares difundiendo los derechos humanos a través de los diferentes medios.
- Difundir entre el personal del HRAEI las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en materia de salud.
- Capacitar al personal del HRAEI y a los usuarios en derechos humanos.
- Difundir entre los usuarios, sus familiares y personal del HRAEI material sobre derechos humanos.
- Impulsar el uso de la firma electrónica avanzada en los procesos del HRAEI.

13.2 Trata de Personas

- Divulgar el marco legal con el que cuenta el país para la trata de personas, para prevenir, combatir, proteger a sus víctimas y castigar a los delincuentes.
- Asesorar a las víctimas sobre el delito degradante de trata de personas.
- Denunciar los casos de explotación de los que tengamos conocimiento.
- Coadyuvar con las autoridades en los casos médico legales en los que se presuma la trata de personas.

13.3 Equidad de Género

- La Dirección General seguirá impulsando el cumplimiento de protocolos y códigos de conducta para que los prestadores de servicios atiendan a las mujeres sin discriminación o misoginia.
- Proseguirá impulsando la paridad en la asignación de puestos directivos en el HRAEI.
- Mayor participación de las mujeres en la definición, ejecución y evaluación de programas y proyectos del hospital.
- Se seguirá promoviendo el lenguaje incluyente, eliminando el sexista y excluyente en la comunicación, en los informes y documentos oficiales.
- Promoveremos imágenes en los eventos públicos donde haya una participación sustantiva de mujeres.
- Difundir conductas en contra de la discriminación hacia las mujeres y en favor del lenguaje incluyente, como parte de la Cultura Institucional.
- Fomentar la expedición de licencias de paternidad para el cuidado de las niñas y niños.

13.4 No Discriminación

- Todo el personal que labora en el HRAEI observaremos y protegeremos el derecho humano de acceso a la salud de todas las personas, quienes tienen





y disfrutar de la misma manera de los derechos que reconoce la Constitución, los tratados internacionales y las leyes. Nuestros servicios son brindados sin ningún tipo de discriminación motivada por el origen étnico o nacional, de género, edad, por discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

- Ejerceremos el Derecho de toda persona al trato digno, a la no discriminación, a los derechos humanos y a la igualdad.
- Difundir en medios impresos y electrónicos la no discriminación.

13.5 Atención a Víctimas

- Brindar atención médica a las niñas, los niños y los adolescentes víctimas, así como a toda persona que tenga la calidad de víctima, privilegiándolos como grupos vulnerables.
- Coadyuvar con las autoridades penales, de derechos humanos o administrativas para la atención a víctimas.
- Brindar información útil a las víctimas para que puedan acudir ante las autoridades correspondientes a denunciar.

13.6 Violencia Intrafamiliar

- Se invitará a artistas para que presenten obras relacionadas con la violencia familiar.
- Proporcionar asesoría legal como parte de la atención integral que ofrece el HRAEI con el fin de proteger los derechos y preservar la integridad física, emocional y social de las personas que viven Violencia Intrafamiliar.
- La atención jurídica que proporciona el HRAEI tiene un enfoque de género, e inicia con la orientación sobre derechos en la familia, la relación de pareja, los hijos (as) y los bienes.
- Orientar a las personas sobre la denuncia del delito y demanda de restitución de derechos, ante las instancias de procuración y administración de Justicia.
- Comunicar los derechos humanos de los pacientes y sus familiares, a través folletos informativos sobre la violencia familiar, que proporciona la CNDH.

13.7 Derechos Generales de las Niñas, los Niños y los Adolescentes

- Las reformas constitucionales a los artículos 4o. y 73 fracción XXIX-P en materia de derechos humanos de niñez y adolescencia, publicadas en octubre de 2011, a través de las cuales se adicionó el principio del interés superior de la niñez impulsaron la expedición de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), publicada el 4 de diciembre de 2014, en el Diario Oficial de la Federación, misma que tiene entre sus objetivos, reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en los términos que establecen los artículos 1o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos, entre otros.





- Promover y divulgar con enfoque de género los Derechos Humanos de las Niñas, los Niños y Adolescentes, e incidir en la población a fin proteger, reconocer y respetar los derechos de este grupo de atención prioritaria.
- Orientar sobre las denuncias ante las autoridades, respecto de violaciones a los derechos humanos para su defensa y reparación integral.
- Crear espacios plurales de participación y reflexión sobre la situación de este grupo poblacional en la sociedad, y transversalizar la protección y promoción de los derechos de la niñez y adolescencia al interior del Hospital.

13.8 Transparencia, Rendición de Cuentas y Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO)

- Sensibilizar a las personas servidoras públicas del HRAEI sobre la obligatoriedad de documentar sus facultades, funciones y competencias, con el fin de rendir cuentas a la sociedad y que la información esté disponible ante una solicitud de acceso a la información.
- Promover entre las unidades administrativas del HRAEI la obligatoriedad de publicar información veraz y oportuna en el Portal de Obligaciones de Transparencia sea veraz y oportuna.
- Mantener mayor comunicación con los responsables de las unidades administrativas que dan respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública.
- Capacitación en materia de transparencia, rendición de cuentas y derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO).
- Fortalecer entre los usuarios la difusión del derecho humano de igualdad, acceso a la información, protección de datos personales, con perspectiva de género y no discriminación.
- Promover la capacitación del personal del HRAEI en materia de protección de datos personales y sus responsabilidades en términos de la normatividad en materia de protección de datos personales.
- Llevar a cabo programas y proyectos para la promoción, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas, a efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información pública y de protección de datos personales de los hablantes de lenguas indígenas, en términos del convenio general a suscribir.
- Celebrar con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales INAI convenio de colaboración cuyo objeto será instaurar bases y mecanismos de colaboración y coordinación conjunta entre “LAS PARTES” para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen diversas acciones y proyectos en materia de acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental, gobierno abierto, transparencia proactiva y archivos, al tiempo de fomentar una cultura de transparencia en las acciones de gobierno y de protección de datos personales, socializar el derecho de acceso a la información y propiciar la rendición de cuentas a la sociedad.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General

14. PROYECTOS





14 Proyectos

La pandemia del SARS-COV-2 impactó en varios proyectos que se pretendían llevar a cabo en el HRAEI, lo que ocasionaron que se quedarán suspendidos momentáneamente para poder hacer frente con todos los recursos disponibles tanto humanos como presupuestales a la atención de pacientes con patología COVID-19.

Este año implica un nuevo reto, y es menester del HRAEI retomar los proyectos planteados hace un año así como el de incluir nuevos proyectos que fortalezcan todos los servicios de atención médica, de formación, de actualización y de investigación que brinda el hospital.

14.1 Proyecto “Unidad de diagnóstico molecular y criopreservación de células y tejidos para padecimientos oncológicos”



FORMACIÓN DE LA UNIDAD DE DIAGNÓSTICO MOLECULAR Y CRIOPRESERVACIÓN DE CÉLULAS Y TEJIDOS PARA PADECIMIENTOS ONCOLÓGICOS.

La creación de una **Unidad de diagnóstico molecular y criopreservación de células y tejidos para padecimientos oncológicos**, sería clave en la **identificación almacenamiento, conservación de células MNC aisladas de médula ósea y sangre periférica de los niños y adolescentes que padecen Cáncer**, con lo que podríamos **tener un biobanco de células y tejidos para desarrollar herramientas genómicas que puedan ser útiles en la detección de aquellos pacientes con alto riesgo de recaída**, ya sea al diagnóstico o durante el tratamiento.

Además, la formación de esta Unidad **permitirá detectar los casos en riesgo de presentar reacciones adversas a los tratamientos antineoplásicos y ofrecer una medicina personalizada con esquemas terapéuticos diseñados a la medida de nuestros niños y adolescentes, todo ello apoyado por nuestro Centro Integral de Servicios Farmacéuticos (CISFA) con el que contamos actualmente en el Hospital.**

Asimismo, la conformación de dicha Unidad nos **permitirá ser un centro de innovación tecnológica y de investigación traslacional con el fin de avanzar en terapias génicas de enfermedades que actualmente no cuentan con opción alguna de tratamiento.**

14.2 Proyecto “Sistema Digitalizado de Referencia y Contrareferencia”



El HRAEI desde 2013 a 2019 ha captado un total de **62,980 referencias**, provenientes en su mayoría del Estado de México con un 90.5%, el 1.5% a la Ciudad de México, Puebla, Morelos e Hidalgo con un .75%. Por ello, con objeto de **evitarle al usuario recorridos a través de diversas unidades médicas para ser atendido**, se busca fortalecer la referencia y contrareferencia mediante un **Sistema Digitalizado** que **vincule** a las **unidades médicas de todos los niveles de atención del Estado de México** para garantizarle su atención, **incluyendo al HRAEI**.

Conociendo de manera precisa los servicios con que cuentan las unidades médicas y fortaleciendo la red de comunicación entre éstas, se puede brindar a la comunidad, atención médica integral y oportuna.

Este fortalecimiento **otorgaría grandes beneficios** no solo al propio **Sistema de Salud Estatal**, también a los **usuarios del sistema**, impactando en la **reducción de tiempo, costos y aumentando la calidad de la atención**.



Sistema de Referencia y Contrareferencia

Usuario: HRAEI

Contraseña: Ingresa contraseña

Acceso

14.3 Proyecto “Creación de una Central de Mezclas”

El panorama epidemiológico reportado por el INEGI en 2018 mencionan que los tumores malignos ocupan el 3er lugar a nivel nacional, de acuerdo a los reportes en el Estado de México, dentro de las 10 causas de muerte más frecuentes, ocupan el tercer lugar los tumores malignos entre ellos Cáncer de mama Ca Cu y de Vías Biliares en la mujer, y Cáncer de Próstata y de Pulmón en el hombre.

El Contar con un servicio integral, de mezclas en el HRAEI que permita, otorgar al paciente los tratamientos, oncológicos, formulas alimenticias, antimicrobianos de manera oportuna, garantizando una preparación libre de contaminantes a través de dar cumplimiento a las normas y políticas establecidas y ser altamente eficientes.

Con ello se pretende:

- Evitar dispendio de medicamentos
- Generar un catálogo con las moléculas de mayor uso, e identificar el consumo promedio en un periodo de tiempo
- Identificar las patologías con mayor demanda de atención
- Disminución de costos



Proyectos Estratégicos

Central de Mezclas

Sin central

Gasto
\$ 57, 000, 000.00

Pago Adicional por mezcla preparada

Dispendio de medicamentos

Retraso en el surtimiento lo que impacta en la aplicación



Objetivo:

Contar con un **servicio integral de mezclas** en el HRAEI que permita, otorgar al paciente los tratamientos, **oncológicos, formulas alimenticias, antimicrobianos.**

Con central

Inversión
\$ 26, 625, 594.20

Fortalecer y ampliar las capacidades de los servicios de salud

Promover y asegurar el gasto eficiente del presupuesto

Ofrecer tratamientos oportunos y de calidad.

Proyectos Estratégicos

Central de Mezclas

Requerimientos

- **Espacio Físico**
- **Proyecto Arquitectónico.**
- **Ingeniería Hidrosanitaria.**
- **Instalación Electrónica.**
- **Sistema de Aire.**
- **Telecomunicaciones**
- **Licencia Sanitaria** de establecimientos de insumos.

Trámite:
203301501F0006

Proyección del Costo Aproximado

Costo Total Aproximado del Proyecto:
\$ 26, 625, 594.20

Porcentaje para recursos humanos:
\$ 8, 483,028.00..... 31.86 %

Porcentaje para infraestructura y equipo: \$9, 038,029.40..... 33.94 %

Porcentaje para Consumibles y medicamentos: \$9,104 ,536.80... 34.20 %

Proyección de Preparación

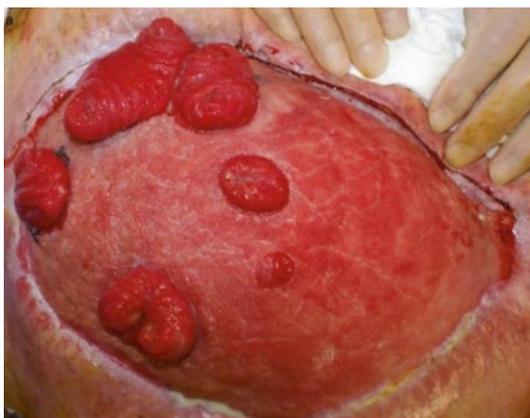
Mezcla	Mensual	Anual
Oncológicos	960	11,520
Antimicrobianos	10,320	123,840
Alimentación Parenteral	121	1452
Soluciones + Vitaminas	19,330	231,960
TOTAL	30,731	368,772



14.4 Proyecto “PARIS”



14.5 Proyecto “Creación de Clínica de Reconstrucción de Vía Biliar y Clínica de Abdomen Hostil (fistulas intestinales).”



En base a la demanda cada vez más creciente de atención médica de pacientes con estas patologías y que son referidos de unidades hospitalarias de la zona oriente del Estado de México y Estados circunvecinos, se pretende la creación de estas clínicas con apoyo multidisciplinario para la atención de pacientes con diagnóstico de disrupción de la vía biliar y pacientes con diagnósticos de Fistulas intestinales complejas y abdomen hostil a través de vías clínicas.

Además, con la instalación de estas clínicas se podrán poner en marcha investigaciones e innovaciones en el manejo de estos padecimientos.



14.6 Proyecto “Obtención de Licencia para Trasplante de Médula Ósea”

El servicio de Hematología del HRAEI atiende en su mayoría a pacientes en edad productiva (entre 18 y 40 años de edad). Los diagnósticos principales son Leucemia aguda, Linfoma de Hodgkin, Linfoma No Hodgkin y Mieloma Múltiple y un gran número de ellos resultan ser candidatos a trasplante de células progenitoras hematopoyéticas con la finalidad de buscar la curación de su enfermedad.

Al no contar con dicho servicio tenemos que referirlos al Instituto Nacional de Cancerología (INCAN), quien ya se encuentra sobresaturado al ser un Instituto de referencia de toda la República para pacientes como los nuestros sin seguridad social, y lo anterior resulta en un retraso significativo de la atención y la consumación del Trasplante afectando de manera directa los resultados de los pacientes que terminan en recaída de su enfermedad o fallecimiento lo que finalmente impacta además de a nivel familiar también a nivel social al tratarse de personas en edad productiva y pilares en el sostén económico de sus familias.

El tratamiento que requieren con quimioterapia desde el inicio de sus patologías, como es bien conocido, es altamente costoso e implica además del gasto por los medicamentos citotóxicos, el uso de anticuerpos monoclonales, el recurso utilizado en banco de sangre por el gran soporte transfusional que necesitan y que idealmente debe ser con hemocomponentes radiados lo cual incrementa aún más los costos así como todos los gastos de hospitalización y de atención de las principales complicaciones que presentan las cuales son infecciosas y requieren en su mayoría el uso de antibióticos de amplio espectro, antifúngicos y antivirales.

En estudios de costo-efectividad está bien demostrado que a pesar de considerarse el trasplante de células progenitoras hematopoyéticas un procedimiento de alto costo resulta mucho menor este último que la inversión económica que se genera cuando el paciente presenta una recaída de su enfermedad.

